



rias que se mencionan en dicha circular. Y la Ciudad acordó
guardar enterado.

Aprob. n.º actas

y Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las sesiones de los
días do, tres, cinco, siete, nueve, once, doce, diez y seis, diez y siete,
el corriente.

Con lo que se consiguió este resultado que firmar los tres concursan-
tes, se quedó fijo:

Espíndola Carrasco

Martínez

Martín José de Blas

Puerto

Navarro

Antonio y José

Tafra

Federico Beltrán

Antemio

Manuel Taen

Concejo
Sindicos

Lafier.
Marin
Blaya.
Pasta.
Beld.
Tafra.
Navarro.
Puerto de Guadalupe
Mora Gourales.
Mercaderes

En la C.M.N. y C.L. Ciudad de Lorca en la noche del uno
veinte y seis de Marzo de mil seiscientos treinta y nueve
por acuerdo el Dñmº público D. Manuel Taen, Secretario del
Ayto. Ayuntamiento Constitucional se presentaron al concejo o
dinario en su sala Capital previa citacion ante diez a finos
tratar asuntos del servicio Nacional los Pjs D. Pedro Espíndola
Alcalde primero, Presidente, D. Felipe Marin, Teniente; Dn
Martín José de Blaya, D. Federico Pasta, D. Joaquín Beld, D.
Antonio de Tafra, D. Indalecio Navarro Montiel, D. Juan Pe-
rez de Guadalupe y Chiria, D. Fernando de Mora y Gourales

